

EXP-UNC 29843/2016.

Córdoba, 9 de junio de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Rodrigo E. BÜRGESEER (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de trieste (Italia) por el lapso 24 de junio al 19 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá al “Summer School on Aerosol-Cloud Interactions and International CFMIP Conference Cloud, circulation and Climate Sensitivity”;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. BÜRGESEER son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Rodrigo E. BÜRGESEER (Profesor Adjunto DE, legajo 40053), se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 24 de junio al 19 de julio de 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 318/2016.




Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF